



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO
N° 13-2023, DEL PROCESO MCO-GADM-CG-033-2022 DEL
PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN
MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN
BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO
(DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE
UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA
PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO"**

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: viernes, 10 de marzo de 2023.

Monto del contrato: \$ 135,222.32 MÁS IVA

Objeto: REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Contrato No. No. 13-2023; MCO-GADM-CG-033-2022

CONTRATO DE ADENDUM MODIFICATORIO

Fecha firma del contrato: lunes, 13 de marzo de 2023.

Monto del contrato: \$ 135,222.32 MÁS IVA

Objeto: REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO



En el cantón Guano, provincia de Chimborazo, el 25 de octubre de 2023, de conformidad a los Art. 81 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316 y 317 del vigente Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Santiago Melena, en calidad de Técnico delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Director de Obras Públicas - Administrador del Contrato, y además el Ing. Cristian Herrera Rodríguez, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

En la ciudad de Guano, Provincia de Chimborazo, República de Ecuador, a los 10 días del mes de marzo del 2023, comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, representado legalmente por el Ing. Msc. Raúl Cabrera Escobar, en su calidad de Alcalde, a quien en adelante se le denominará la “CONTRATANTE”; y por otra parte el Ing. Cristian Rodney Herrera Rodríguez, y a quien se le denominará el “CONTRATISTA”. Para firmar el Contrato N° 13-2023 (Menor Cuantía Obra).

1.1.- De conformidad con lo que establece el artículo 51 numeral 2 de la LOSNCP contempla la contratación por menor cuantía para obras: “las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico...”.

1.2.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), 43 y 54 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de la “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

1.3.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-033-2022, cuyo objeto es la “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE



TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, mediante Resolución Administrativa de inicio No. 331-CP-GADM-CG-2022; de fecha 29 de diciembre del 2022.

1.4.- Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, constantes en la partida presupuestaria N° 7.5.01.04.37, tomados del Compromiso Presupuestario N° 70000083, de fecha 24 de febrero de 2023, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón y autorizado por el Ing. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero del GADM-CG.

1.5.- Se realizó la respectiva convocatoria el 30 de diciembre del 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.6.- La máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa N° 007-CP-GADM-CG-2023, de fecha 28 de febrero del 2023, en su Art 1. Acogió íntegramente el Acta de calificación suscrita por la Comisión Técnica y adjudicó el proceso de menor Cuantía Obra Signado con el Código MCO-GADM-CG-033-2022, para la “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, a favor del oferente habilitado Ing. Cristian Rodney Herrera Rodríguez, con un valor referencia de \$ 135.222,32 USD (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INCLUIR IVA)

1.7.- Mediante memorando No. 011-UGCP-GADM-CG-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, el Abg. Danilo Asqui Bravo, Gestor (E) de la Unidad de Compras Públicas, solicita la elaboración del contrato respectivo bajo la modalidad de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-033-2022, cuyo objeto es la “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, a favor del oferente habilitado Ing. Cristian Rodney Herrera Rodríguez, por un monto de \$ 135.222,32 USD (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INCLUIR IVA), petición de la cual el funcionario es el responsable exclusivo de todo el procedimiento de contratación y de la fidelidad de los documentos entregados a esa dependencia.

Mediante oficio S/N, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Cristian Herrera CONTRATISTA informa al Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, que la obra denominada “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN



MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, se encuentra concluida y solicita se realice la diligencia de Recepción Provisional del Contrato, conforme lo determina la Cláusula Décimo Quinta del mencionado Contrato.

Mediante Oficio N° 051-KLM-OOPP-2023, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Leonel Pancho FISCALIZADOR notifica al Ing. Cristian Herrera CONTRATISTA y al Ing. Jhonny Tello ADMINISTRADOR DEL CONTRATO que el trámite de recepción provisional de la obra no procede hasta que se presente la planilla de liquidación contable del proyecto.

Mediante oficio S/N, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Cristian Herrera CONTRATISTA informa que se entrega la planilla N° 3 de liquidación de obra con los volúmenes aprobados por fiscalización; sin embargo aún se debe completar la planilla con los respectivos certificados de seguridad y ambiente.

Mediante Oficio N° 077-KLM-OOPP-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Leonel Pancho FISCALIZADOR informa al Ing. Jhonny Tello que los trabajos referentes al contrato ya fueron culminados y ya se presentó la planilla de liquidación con los volúmenes de obra aprobados por tal motivo solicita se designe un miembro de comisión para la recepción provisional de la obra.

Mediante Resolución Administrativa N° 013-A-GADM-CG-2023, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por la máxima Autoridad Municipal, relacionado al Art. 325 del RGLOSNC, mediante la cual determina que el Ing. Jhonny Marcelo Tello Benalcázar, Director de Gestión de Obras Públicas, será el encargado de designar a los miembros de Comisión para Recepciones de Obra.

Mediante Memorando Circular No. 0228-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrita por el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS designa al Ing. Santiago Melena como miembro de comisión de recepción provisional de la obra denominada “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, diligencia a realizarse el día 10 de octubre de 2023 a partir de las 11:00.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la “**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, se realizó el día martes 10 de octubre de 2023 a partir de las 11:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estuvo conformada de la siguiente manera:



Ing. Jhonny Tello Benalcázar
Ing. Santiago Melena
Ing. Cristian Herrera Rodríguez

Director de Obras Públicas.
Técnico Delegado
Contratista

Ing. Manuel Fernández
Ing. Leonel Marcelo Pancho Naranjo

Gestor de Fiscalización - OBSERVADOR
Fiscalizador del Contrato - OBSERVADOR

Posterior a la diligencia realizada para la recepción de la obra se solicitó al contratista realice la limpieza de la misma por lo cual con fecha 25 de octubre de 2023, los miembros de comisión de recepción de obra luego de realizar el recorrido y verificar la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:

CONTRATO PRINCIPAL

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
A.	CALLE JUAN MONTALVO DESDE LA SIMÓN BOLÍVAR HASTA LA ANTONIO BAÚS CON SUS RESPECTIVAS TRANSVERSALES HACIA LA CALLE AGUSTÍN DÁVALOS				
A.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	2.148,66	0,97	2.084,20
A.2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN (EJES)	KM	1,58	299,26	472,83
A.3	BACHEO ASFÁLTICO MENOR EN CALIENTE E=5CM	M2	577,50	10,15	5.861,63
A.4	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	10.596,60	1,07	11.338,36
A.5	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	10.596,60	4,33	45.883,28
A.6	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	12,00	51,25	615,00
A.7	BORDILLO H.S. F'C=180 KG/CM2, H=50 CM, A=20 CM INC. ENCOFRADO	M	157,50	17,57	2.767,28
A.8	DERROCAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	5,25	25,00	131,25
A.9	ALZADO DE PIEDRA	M2	600,50	1,32	792,66
A.10	EXCAVACIÓN MAQUINA (EXCAVADORA)	M2	600,50	3,98	2.389,99
A.11	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADAO (MÁQUINA)	M3	126,11	12,41	1.565,03
A.12	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	94,61	19,69	1.862,87
A.13	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	2.887,00	1,38	3.984,06
A.14	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	1.294,65	1,10	1.424,12
A.15	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	344,00	5,36	1.843,84



A.16	DESALOJO A MÁQUINA CON EQUIPO: CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	260,20	4,19	1.090,24
B.	CALLE SIMÓN BOLÍVAR DESDE LA AGUSTÍN DÁVALOS HASTA LA JUAN MONTALVO				
B.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	352,63	0,97	342,05
B.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	0,09	299,26	26,93
B.3	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	1.408,05	1,07	1.506,61
B.4	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	1.408,05	4,33	6.096,86
B.5	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	2,00	51,25	102,50
B.6	DERROCAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	2,10	25,00	52,50
B.7	ALZADO DE PIEDRA	M2	1.408,05	1,32	1.858,63
B.8	EXCAVACIÓN MAQUINA (EXCAVADORA)	M2	1.408,05	3,98	5.604,04
B.9	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	M3	281,61	12,41	3.494,78
B.10	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	211,21	19,69	4.158,72
B.11	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	168,00	1,38	231,84
B.12	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	84,00	1,10	92,40
B.13	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	64,00	5,36	343,04
B.14	DESALOJO A MÁQUINA CON EQUIPO: CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	565,32	4,19	2.368,69
C.	CALLE MARCOS MONTALVO DESDE LA COLON HASTA LA TOMAS RAMÍREZ				
C.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	649,50	0,97	630,02
C.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	0,22	299,26	65,84
C.3	BACHEO ASFÁLTICO MENOR EN CALIENTE E=5CM	M2	315,00	10,15	3.197,25
C.4	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	2.727,90	1,07	2.918,85
C.5	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	2.727,90	4,33	11.811,81
C.6	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	3,00	51,25	153,75
C.7	EXCAVACIÓN MAQUINA (EXCAVADORA)	M2	295,05	3,98	1.174,30
C.8	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	M3	60,90	12,41	755,77
C.9	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	45,68	19,69	899,44
C.10	ALZADO DE PIEDRA	M2	295,05	1,32	389,47
C.11	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	406,00	1,38	560,28
C.12	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	203,00	1,10	223,30
C.13	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	90,00	5,36	482,40
C.14	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2	M	115,29	9,36	1.079,11



	B=20CM H=30CM				
C.15	DESALOJO A MÁQUINA CON EQUIPO: CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	118,02	4,19	494,50
			SUBTOTAL:		135.222,32

CONTRATO MODIFICADO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
A.	CALLE JUAN MONTALVO DESDE LA SIMÓN BOLÍVAR HASTA LA ANTONIO BAUS CON SUS RESPECTIVAS TRANSVERSALES HACIA LA CALLE AGUSTÍN DÁVALOS				
A.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	2,148.66	0.97	2,084.20
A.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	1.58	299.26	472.83
A.4	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	10,596.60	1.07	11,338.36
A.5	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	10,596.60	4.33	45,883.28
A.6	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	12.00	51.25	615.00
A.7	BORDILLO H.S. F'C=180 KG/CM2, H=50 CM, A=20 CM INC. ENCOFRADO	M	157.50	17.57	2,767.28
A.9	ALZADO DE PIEDRA	M2	600.50	1.32	792.66
A.11	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	M3	126.11	12.41	1,565.03
A.12	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	94.61	19.69	1,862.87
A.13	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	2,887.00	1.38	3,984.06
A.14	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	1,294.65	1.10	1,424.12
A.15	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	344.00	5.36	1,843.84
B.	CALLE SIMÓN BOLÍVAR DESDE LA AGUSTÍN DÁVALOS HASTA LA JUAN MONTALVO				
B.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	352.63	0.97	342.05
B.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	0.09	299.26	26.93
B.3	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	1,408.05	1.07	1,506.61
B.4	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	1,408.05	4.33	6,096.86
B.5	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	2.00	51.25	102.50
B.7	ALZADO DE PIEDRA	M2	1,408.05	1.32	1,858.63
B.9	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	M3	281.61	12.41	3,494.78
B.10	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	211.21	19.69	4,158.72
B.11	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	168.00	1.38	231.84
B.12	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	84.00	1.10	92.40
B.13	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	64.00	5.36	343.04
C.	CALLE MARCOS MONTALVO DESDE LA COLON HASTA LA TOMAS RAMÍREZ				
C.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	649.50	0.97	630.02
C.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	0.22	299.26	65.84
C.4	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	2,727.90	1.07	2,918.85
C.5	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	2,727.90	4.33	11,811.81
C.6	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	3.00	51.25	153.75
C.8	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	M3	60.90	12.41	755.77
C.9	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	45.68	19.69	899.44
C.10	ALZADO DE PIEDRA	M2	295.05	1.32	389.47
C.11	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	406.00	1.38	560.28
C.12	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE	M	203.00	1.10	223.30



	CORTADA				
C.13	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	90.00	5.36	482.40
C.14	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	115.29	9.36	1,079.11
C.15	DESALOJO A MÁQUINA CON EQUIPO: CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	118.02	4.19	494.50
	MODIFICADO				
D.1	ESCARIFICADO Y CONFORMACION DE SUB RASANTE	M2	13,335.30	1.64	21,869.89
SUBTOTAL:					135,222.32
IVA 12%:					16,226.68
TOTAL:					151,449.00

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

NO.	RUBRO / DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			TOTAL A LA FECHA	
			CANTIDAD	COSTO	TOTAL	CANTIDAD	COSTO
A.	CALLE JUAN MONTALVO DESDE LA SIMÓN BOLÍVAR HASTA LA ANTONIO BAÚS CON SUS RESPECTIVAS TRANSVERSALES HACIA LA CALLE AGUSTÍN DÁVALOS						
A.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	2,148.66	0.97	2,084.20	2,135.45	2,071.39
A.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	1.58	299.26	472.83	1.44	430.93
A.4	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	10,596.60	1.07	11,338.36	9,956.39	10,653.34
A.5	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	10,596.60	4.33	45,883.28	9,956.39	43,111.17
A.6	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	12.00	51.25	615.00	9.00	461.25
A.7	BORDILLO H.S. F°C=180 KG/CM2, H=50 CM, A=20 CM INC. ENCOFRADO	M	157.50	17.57	2,767.28	132.61	2,329.96
A.9	ALZADO DE PIEDRA	M2	600.50	1.32	792.66	593.42	783.31
A.11	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADA (MÁQUINA)	M3	126.11	12.41	1,565.03	118.68	1,472.82
A.12	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	94.61	19.69	1,862.87	89.01	1,752.61
A.13	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	2,887.00	1.38	3,984.06	-	-
A.14	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	1,294.65	1.10	1,424.12	-	-
A.15	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	344.00	5.36	1,843.84	-	-
B.	CALLE SIMÓN BOLÍVAR DESDE LA AGUSTÍN DÁVALOS HASTA LA JUAN MONTALVO						
B.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	352.63	0.97	342.05	138.67	134.51
B.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	0.09	299.26	26.93	0.07	20.95
B.3	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	1,408.05	1.07	1,506.61	971.05	1,039.02
B.4	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	1,408.05	4.33	6,096.86	971.05	4,204.65
B.5	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	2.00	51.25	102.50	-	-
B.7	ALZADO DE PIEDRA	M2	1,408.05	1.32	1,858.63	971.05	1,281.79
B.9	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADA (MÁQUINA)	M3	281.61	12.41	3,494.78	242.76	3,012.65
B.10	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	211.21	19.69	4,158.72	194.21	3,823.99
B.11	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	168.00	1.38	231.84	-	-
B.12	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	84.00	1.10	92.40	-	-
B.13	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	64.00	5.36	343.04	-	-
C.	CALLE MARCOS MONTALVO DESDE LA COLON HASTA LA TOMAS RAMÍREZ						
C.1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	649.50	0.97	630.02	623.10	604.41
C.2	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	0.22	299.26	65.84	0.20	59.85
C.4	ASFALTO RC- 250 PARA RIEGO DE ADHERENCIA	M2	2,727.90	1.07	2,918.85	2,581.59	2,762.30



C.5	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	M2	2,727.90	4.33	11,811.81	2,581.59	11,178.28
C.6	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION	U	3.00	51.25	153.75	4.00	205.00
C.8	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADAO (MÁQUINA)	M3	60.90	12.41	755.77	71.57	888.18
C.9	BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	M3	45.68	19.69	899.44	57.26	1,127.45
C.10	ALZADO DE PIEDRA	M2	295.05	1.32	389.47	286.29	377.90
C.11	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA CONTINUA	M	406.00	1.38	560.28	-	-
C.12	PINTURA DE TRAFICO DE VÍA, LÍNEA ENTRE CORTADA	M	203.00	1.10	223.30	-	-
C.13	PINTURA DE TRAFICO EN PASO CEBRA	M2	90.00	5.36	482.40	-	-
C.14	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	115.29	9.36	1,079.11	80.18	750.48
C.15	DESALOJO A MÁQUINA CON EQUIPO: CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	118.02	4.19	494.50	921.48	3,861.00
	MODIFICADO						
D.1	ESCARIFICADO Y CONFORMACION DE SUB RASANTE	M2	13,335.30	1.64	21,869.89	12,351.69	20,256.77
TOTAL					135,222.32	TOTAL	118,665.96

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

Descripción	Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
	\$	%	\$	%	\$	%
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	---	---	49,954.18	36.94	49,954.18	36.94
PLANILLA N° 2 DE AVANCE DE OBRA	49,954.18	36.94	65,852.53	48.70	115,806.71	85.64
PLANILLA N° 3 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	115,806.71	85.64	2,849.25	2.11	118,655.96	87.75
Total					118,655.96	87.75

El valor total de los trabajos realizados es de U.S. \$ 118,655.96 equivalente al 87.75% del valor total del Contrato, además se recibió U. S. \$ 67,611.16 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

En el desarrollo de los trabajos se realizó dos planillas de avance de obra y una de liquidación, las mismas que se les efectuó el reajuste de precios de acuerdo a lo que determina cada Contrato y están desglosadas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MES	FACTOR	VALOR PLANILLADO	VALOR A REAJUSTAR	VALOR REAJUSTADO	REAJUSTE (USD)
ANTICIPO (Definitivo)	Marzo - 2023	1,073	-	67,611.16	72,546.77	4,935.61
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA (Provisional)	Abril - 2023	1,074	49,954.18	24,977.09	26,825.39	1,848.30
PLANILLA N°2 DE AVANCE DE OBRA	Mayo - 2023	1,074	65,852.53	24,926.26	26,770.80	1,844.54



(Provisional)						
PLANILLA N°3 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA (Provisional)	Junio - 2023	1,074	2,849.25	1,141.45	1,225.92	84.47
TOTALES			118,655.96			8,712.92

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL U. S. \$ 135,222.32

VALOR TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS U. S. \$ 118,655.96

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato	10 de marzo de 2023
02	Fecha de firma del Contrato Modificatorio	13 de marzo de 2023
03	Fecha entrega del Anticipo	28 de marzo de 2023
04	Plazo contractual	60 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo
05	Fecha de inicio de la obra	30 de marzo de 2023
06	Fin del Plazo Contractual:	28 de mayo de 2023
07	Ampliación de Plazo Contractual:	SI 20 días
08	Fin del Plazo Contractual:	17 de junio de 2023
09	Fecha de solicitud Recepción Provisional	16 de junio de 2023
10	Fecha de Recepción Provisional	10 de octubre de 2023

6.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1.- La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, previa presentación de la respectiva póliza de garantía. Se otorgará un anticipo de 50% en calidad de anticipo. El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.2.- El valor restante de la obra, esto es, el CINCUENTA por ciento (50%); se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, de legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado en su totalidad al momento del pago de la planilla de liquidación a la terminación del plazo contractual. No habrá lugar a alegar mora por parte de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.



Los pagos en estos contratos se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	MULTAS	A PAGAR
Planilla N°1 de avance de Obra	\$49,954.18	\$24,977.09	\$0.00	\$24,977.09
Planilla N°2 de liquidación de Obra	\$65,852.53	\$40,926.27	\$0.00	\$24,926.26
Planilla N°3 de liquidación de Obra	\$2,849.25	\$1,707.80	\$0.00	\$1,091.59
TOTAL PLANILLADO	\$118,655.96	\$67,611.16	\$0.00	\$50,994.94

7.- LAS GARANTÍAS

Una vez suscrita el acta de Recepción Provisional, el señor Contratista solicita se devuelva la garantía de Buen Uso del Anticipo, la misma que fue entregada a la firma del Contrato.

8.- MULTA

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra para la “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, y del Art. No 81 de la LOSNCP en concordancia con los Art. 316 y 317 del RGLOSNCP, el Ing. Cristian Herrera, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega Provisional de la obra ejecutada en el cantón Guano, provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera Provisional la obra: “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato principal cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato Principal, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones técnicas, presupuestos y precios unitarios, mismos que se encuentran debidamente aceptados por las partes.



La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, **NO** existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad del contratista.

10.- DEL MANTENIMIENTO

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción Provisional y Definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

11.- RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL AL CONTRATO No. 13-2023 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-033-2022, “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el cantón Guano, de la provincia de Chimborazo, el día veinte de octubre de dos mil veinte y tres.

ING. CRISTIAN RODNEY HERRERA
RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

ING. JHONNY TELLO BENALCÁZAR
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. ROBINSON SANTIAGO MELENA COLCHA
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL GUANO